

**FE DE ERRATAS  
AL DECRETO NÚMERO 356 PUBLICADO EN EL  
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 120  
DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

El texto discutido y aprobado por el Pleno del Congreso del Estado, es el que aparece bajo el rubro DEBE DECIR en esta Fe de Erratas. Lo anterior en virtud de que, en la transcripción del documento remitido al Poder Ejecutivo del Estado, se omitió una línea, por un error involuntario de carácter administrativo.

**PÁGINA 40, RENGÓN 21 DICE:**

.....

**PÁGINA 40, RENGÓN 21 DEBE DECIR:**

.....

.....

Atentamente,  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
Monterrey, N. L., a 19 de Septiembre de 2012  
H. CONGRESO DEL ESTADO

DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIA

JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS

REBECA CLOUTHIER CARRILLO